

**Entidad de Gestión y Modernización (EGM)
Área Empresarial Aguamarga**

**Cuentas Anuales PYME SFL correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

Formuladas el 26 de marzo de 2025

Entidad de Gestión y Modernización (EGM)
Área Empresarial Aguamarga

Balance PYME SFL correspondiente al ejercicio anual terminado el 31/12/2024

Formulado con fecha 26 de marzo de 2025

ACTIVO	Notas de la Memoria	2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	A) PATRIMONIO NETO		24.461,11
			A-1) Fondos propios.	7	24.461,11
			IV. Excedente del ejercicio.		24.461,11
B) ACTIVO CORRIENTE		57.194,88	C) PASIVO CORRIENTE		32.733,77
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	5 y 14	8.046,10	III. Deudas a corto plazo.		31.320,00
			2. Deudas con entidades de crédito.	6 y 14	31.320,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	10 y 14	37.139,08	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		1.413,77
			2. Otros acreedores	10 y 14	1.413,77
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		12.009,70			
TOTAL ACTIVO		57.194,88	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		57.194,88

LA SECRETARIA
(RedBOND Composites)
Dña. María Jesús García Rodríguez

Entidad de Gestión y Modernización (EGM)
Área Empresarial Aguamarga

**Cuenta de resultados PYME SFL correspondiente al ejercicio anual terminado el
31/12/2024**

Formulada con fecha 26 de marzo de 2025

	Notas de la Memoria	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingreso de la actividad propia		61.320,04
a) Cuotas de asociados y afiliados	10	30.000,04
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	31.320,00
7. Otros ingresos de la actividad	10	4.000,00
9. Otros gastos de la actividad		-40.331,82
14. Otros resultados	9	-315,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		24.673,22
16. Gastos financieros		-212,11
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-212,11
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	24.461,11
20. Impuesto sobre beneficios.		0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		24.461,11
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		24.461,11

LA SECRETARIA
(RedBOND Composites)
Dña. María Jesús García Rodríguez

Entidad de Gestión y Modernización (EGM) Área Empresarial Aguamarga

**Memoria de PYME SFL simplificada correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31/12/2024**

Formulada con fecha 26 de marzo de 2025

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con fecha 31 de julio de 2023, la Comisión Promotora de la **Entidad de Gestión y Modernización (EGM) Área Empresarial Aguamarga**, en adelante (*EGM AGUAMARGA o la Entidad*), solicitó la constitución de dicha entidad sin ánimo de lucro al Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

El 5 de diciembre de 2023 el Excmo. Ayuntamiento de Alicante aprobó la constitución definitiva de la Entidad, adquiriendo esta con ello su personalidad jurídica, y siendo inscrita en el Registro Autonómico de Entidades de Gestión y Modernización de Áreas Industriales de la Comunitat Valenciana dependiente de la Consellería de Innovación, Industria, Comercio y Turismo el 8 de enero de 2024.

La entidad tendrá una duración de 20 años, salvo que concurra alguna de las causas de disolución prevista en estos Estatutos, en la Ley 14/2018 o en los restantes preceptos legales que sean de pertinente aplicación. No obstante, la duración de la entidad podrá renovarse por nuevos períodos consecutivos de 20 años cada uno.

La Entidad tiene establecido su domicilio en Alicante, Calle Benijofar, 4-6 con el código postal 03008.

La Entidad tiene como finalidad primordial la gestión y modernización de servicios y dotaciones dentro del Área Industrial Aguamarga, así como cualquier otro que les permita la asunción de la gestión indirecta de servicios públicos, conforme a la legislación aplicable. Las funciones que tiene la entidad son las siguientes:

a) Colaborar con el Ayuntamiento para facilitar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones de conservación, mantenimiento, vigilancia, limpieza y prestación de servicios básicos relacionados con el área industrial.

b) Asumir la gestión de los servicios municipales, previo acuerdo de las personas integrantes de la entidad y la correspondiente atribución por parte del Ayuntamiento de conforme a la legislación aplicable.

LA SECRETARIA
(RedBOND Composites)
Dña. María Jesús García Rodríguez

c) Impulsar la puesta en marcha de infraestructuras, dotaciones y servicios que mejoren y modernicen el área industrial. En el caso de las dotaciones o servicios complementarios que sean asumidos por la entidad con sus propios recursos, serán adicionales a los prestados por el Ayuntamiento y, por tanto, concurrentes con estos, pero en ningún caso sustitutivos.

d) Velar por el adecuado uso de los elementos de la urbanización y por el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas titulares y ocupantes de los bienes inmuebles y derechos adscritos al área industrial.

e) Representar y defender los intereses comunes de las personas titulares de los bienes y derechos integrantes del área industrial ante cualquier sujeto, organismo o autoridad pública, así como ante los Juzgados y Tribunales de cualquier jurisdicción, conforme a los acuerdos adoptados válidamente conforme a estos Estatutos y demás disposiciones aplicables.

f) Trasladar al Ayuntamiento las propuestas o quejas de las personas titulares de los bienes o derechos adscritos al área industrial, en aras a un mejor funcionamiento de sus servicios e infraestructuras, dentro del ámbito de competencias que la Ley 14/2018 establece para las entidades de Gestión y Modernización.

g) Recopilar y facilitar al Ayuntamiento y a la Generalitat toda la información que se solicite respecto del área industrial, con pleno respeto a los límites establecidos por la legislación sobre protección de datos y cualesquiera otras normas pertinentes, así como informar periódicamente al Ayuntamiento de las eventuales deficiencias que se observen en relación con el cumplimiento de los servicios municipales.

h) Facilitar periódicamente al Ayuntamiento y a la Generalitat la información detallada sobre la disponibilidad de suelo, las fórmulas de acceso a su uso o propiedad, así como el estado de los servicios y dotaciones disponibles en el área industrial, en especial de los que han determinado su clasificación en alguna de las categorías previstas en la Ley 14/2018 y las normas que la desarrollen.

i) Colaborar con el Ayuntamiento en la elaboración de los planes de movilidad en relación con los desplazamientos de las personas trabajadoras, visitantes y usuarias del área industrial, así como el tránsito de mercancías y comercial, de acuerdo con el art. 14 de la Ley 6/2011, de movilidad de la Comunitat Valenciana.

j) Colaborar con las Administraciones públicas en general respecto de las funciones públicas que afecten al área industrial, en especial en las actuaciones de promoción exterior y en la atracción de inversiones nacionales o extranjeras.

k) Cualesquiera otra, dentro de los límites de la Ley 14/2018 y que sea aprobada por los órganos de gobierno de la entidad, conforme a estos Estatutos.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro.

LA SECRETARIA
(RedBOND Composites)
Dña. María Jesús García Rodríguez

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad.

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de Entidad, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas, no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo, las cuentas anuales de EGM Aguamarga han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que la Junta Directiva ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel y que es la que a continuación se detalla:

- Real Decreto 1415/2007, de 16 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, y los criterios contables específicos para microempresas, y posteriores modificaciones.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro y posteriores modificaciones.
- Resolución del 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- Resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2.1.2 Imagen fiel.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

La Entidad no ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento considerando, que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de sus activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

LA SECRETARIA
(RedBOND Composites)
Dña. María Jesús García Rodríguez

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. No obstante, es posible que a pesar de que dichas estimaciones se efectuaron en función de la mejor información disponible a la fecha de la formulación sobre hechos analizados, se produzcan en el futuro acontecimientos que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), lo que se haría de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información.

Tal y como se detalla en la Nota 1, la Entidad se constituyó el 5 de diciembre de 2023, no iniciando su actividad hasta el 8 de enero de 2024, fecha de su inscripción en el Registro Autonómico de Entidades de Gestión y Modernización de Áreas Industriales de la Comunitat Valenciana.

Dado que 2024 es el primer ejercicio de actividad de la Entidad, la Junta Directiva no ha incluido saldos comparativos en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, ni en la memoria.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables y corrección de errores

Por tratarse del primer ejercicio social en que la Entidad formula cuentas anuales, no le aplican estos detalles de información.

2.7. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

NOTA 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de la Junta Directiva para la aplicación del excedente del ejercicio 2024 a la Asamblea General es la siguiente:

LA SECRETARIA
(RedBOND Composites)
Dña. María Jesús García Rodríguez

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	24.461,11
Remanente	
TOTAL	24.461,11

APLICACIÓN	Ejercicio 2024
A Dotación Fondo Social	
A Remanente	
A Reservas en cumplimiento de fines	24.461,11
A Excedentes negativos ejerc.anteriores	
TOTAL	24.461,11

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. Créditos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan, en su caso, por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

4.2. Instrumentos financieros.

Las normas de valoración que a continuación se describen aplican a los siguientes instrumentos financieros que la Entidad mantiene en sus balances:

Activos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa o entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (créditos, valores representativos de deudas, instrumentos de patrimonio, etc.), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Se consideran activos financieros a efectos de estas cuentas anuales:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales y no comerciales: saldos con usuarios y deudores varios originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable.
- Otros activos financieros: tales como anticipos y créditos al personal o en su caso depósitos en Entidades de crédito o fianzas y depósitos constituidos.

A efectos de su valoración, los activos financieros se incluyen en alguna de estas categorías:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros mantenidos para negociar
- Activos financieros a coste

○ **Activos financieros a coste amortizado.**

En esta categoría se incluyen los préstamos y partidas a cobrar por operaciones comerciales y no comerciales y otros activos financieros, incluso si están admitidos a negociación, si la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

Se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente, se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual; así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, las fianzas y en su caso los dividendos a cobrar, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por el valor nominal cuando el efecto de actualizar sus flujos de efectivo no es significativo. Dichos activos mantienen posteriormente esta valoración, salvo que se hubieran deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Las correcciones de valor por deterioro, así como en su caso su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

○ **Efectivo y otros valores líquidos equivalentes.**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Se consideran pasivos financieros a efectos de estas cuentas anuales:

- Débitos por operaciones comerciales y no comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

○ **Pasivos financieros a coste amortizado.**

Los débitos y partidas a pagar por operaciones comerciales y no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado registrando los intereses devengados en la cuenta de resultados.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos, préstamos y las fianzas, cuyo importe se espera entregar en el corto plazo, se valoran por el valor nominal cuando el efecto de actualizar sus flujos de efectivo no es significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se continúan valorando por el valor nominal.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que las han generado, esto es, cuando han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

4.3. Impuesto sobre Beneficios.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

En atención a lo establecido en el artículo 110. Rentas Exentas, de la vigente Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Entidad está considerada como entidad parcialmente exenta de tributación en el referido impuesto respecto a aquellas actividades que están incluidas dentro de su objeto social y que se consideran propias, siempre que no tengan la consideración de actividad económica, en particular están exentas las cuotas satisfechas por los asociados, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una actividad económica.

4.4. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye, en su caso, los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas o prestación de servicios.

Las ayudas otorgadas, en su caso, por la Entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de asociados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.5. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son pasivos que cubren obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Entidad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente en el patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.7. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas-entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

NOTA 5. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento habido del epígrafe B.III del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

LA SECRETARIA
(RedBOND Composites)
Dña. María Jesús García Rodríguez

	Asociados	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos	36.300,12				36.300,12
(-) Salidas, bajas o reducciones	-28.254,02			0,00	-28.254,02
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	8.046,10	0,00	0,00	0,00	8.046,10
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0,00
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	8.046,10	0,00	0,00	0,00	8.046,10

NOTA 6. PASIVOS FINANCIEROS.

a) Clasificación por vencimientos

El detalle de los préstamos y partidas a pagar a corto plazo a 31 de diciembre de 2024 se corresponde con el saldo mantenido en una póliza de crédito por el importe dispuesto a esa fecha.

NOTA 7. FONDOS PROPIOS.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Fondo social	0,00			0,00
II. Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Reservas voluntarias	0,00	0,00		0,00
2. Reservas especiales	0,00			0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio 2024	0,00	24.461,11	0,00	24.461,11
TOTALES	0,00	24.461,11	0,00	24.461,11

NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL.

La Entidad se encuentra acogida al régimen de entidades parcialmente exentas, que recoge el capítulo XIV del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que establece un régimen tributario especial para las entidades e instituciones sin ánimo de lucro no incluidas en el artículo 9, apartado 2 de dicha ley.

Están por tanto exentas las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto o finalidad específica, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas. En particular, están exentas las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una actividad económica.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

LA SECRETARIA
(RedBOND Composites)
Dña. María Jesús García Rodríguez

		RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS:		24.461,11
		Aumentos (gastos)	Disminuciones (ingresos)	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	40.858,93	-65.320,04	-24.461,11
	Otras diferencias			0,00
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			0,00
	Con origen en ejercicios anteriores			0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				0,00
DIFERIDO				0,00
CORRIENTE				0,00
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

La base imponible se determina aplicando las normas previstas en el Título IV de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. No tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles, además de los establecidos en el artículo 15 de dicha Ley, como son los donativos y liberalidades, los siguientes:

- a) Los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas. Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas serán deducibles en el porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de actividades económicas respecto de los ingresos totales de la entidad.
- b) Las cantidades que constituyan aplicación de resultados y, en particular, de los que se destinen al sostenimiento de las actividades exentas a que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 110.

La Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios fiscales no prescritos a fecha de formulación de estas cuentas anuales. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, la Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Los saldos mantenidos con la Administración Pública presentan el siguiente detalle:

Ejercicio 2024	Saldo Deudor		Saldo Acreedor	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Hacienda Pública:	37.139,08	0,00	1.413,77	0,00
-Hacienda Pública acreedora por IVA	5.819,08			
-Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas			1.413,77	
-Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	31.320,00			
Total:	37.139,08	0,00	1.413,77	0,00

LA SECRETARIA
(RedBOND Composites)
Dña. María Jesús García Rodríguez

NOTA 9. INGRESOS Y GASTOS.

El epígrafe de Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2024 corresponden a prestaciones de servicios a la Federación de Polígonos Comunidad Valenciana.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a 315 euros en 2024. Dicho importe corresponde a pagos de sanciones.

NOTA 10. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

10.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

a) Identificación:

Denominación de la actividad	Gestión y modernización de servicios y dotaciones dentro del Area Industrial Aguamarga
Tipo de actividad	Propia - Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Gestión, modernización
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Valenciana, Municipio de Alicante, Área Industrial Aguamarga

El área empresarial de AGUAMARGA es una de las zonas de actividad económica de carácter estratégico dentro del término municipal de Alicante. En su ámbito radican alrededor de 40 empresas, que dan empleo a cerca de 1.000 trabajadores.

Descripción detallada de la actividad:

Garantizar los derechos e intereses legítimos de todos los posibles interesados promoviendo la participación de las empresas a través de la colaboración público-privada en la gestión y modernización de las áreas industriales.

Las actividades de la Entidad se diferencian en cuadro grandes áreas:

- Colaboración con el Ayuntamiento y Administraciones Públicas
 - Apoyar en conservación, mantenimiento, vigilancia, limpieza y servicios básicos.

LA SECRETARIA
(RedBOND Composites)
Dña. María Jesús García Rodríguez

- Asumir la gestión de servicios municipales (previo acuerdo y autorización).
- Trasladar propuestas o quejas de los propietarios para mejorar servicios e infraestructuras.
- Facilitar información requerida por Ayuntamiento y la Generalitat Valenciana.
- Informar sobre disponibilidad de suelo y estado de servicios.
- Colaborar en planes de movilidad.
- Colaborar con otras administraciones, especialmente en promoción exterior e inversión.
- Mejora, modernización y gestión del área industrial
 - Impulsar infraestructuras, dotaciones y servicios complementarios y concurrentes.
 - Velar por el uso adecuado de la urbanización y cumplimiento de derechos/obligaciones.
 - Informar sobre deficiencias en servicios municipales.
- Representación y defensa de intereses comunes
 - Representar y defender legalmente los intereses de los titulares ante cualquier organismo o tribunal
- Otras funciones complementarias
 - Cualquier otra función permitida por la Ley 14/2018 y aprobada por los órganos de la entidad.

b) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad (<i>incluye coste gerencia</i>)	48.550,00	40.331,82
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		212,11
Otros resultados	5.300,00	315,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	53.850,00	40.858,93
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	53.850,00	40.858,93

c) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	30.000,00	30.000,04
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	23.850,00	31.320,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
Otros tipos de ingresos		4.000,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	53.850,00	65.320,04

d) Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio co la Agencia Local de Desarrollo Económico y social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante	15.000,00		

LA SECRETARIA
(RedBOND Composites)
Dña. María Jesús García Rodríguez

10.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los bienes y derechos incluidos en las partidas del Activo del Balance están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios no existiendo ningún tipo de restricción sobre ellos que impida dicha afectación total o parcialmente.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSIONES)		2024	IMPORTE PENDIENTE
					IMPORTE	%	IMPORTE	%		
2024	24.461		40.859	65.320	45.724	70%	40.859	63%	40.859	4.865
TOTAL	24.461	0	40.859	65.320	45.724		40.859		40.859	4.865

2. Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			
1. Gastos en cumplimiento de fines	40.859			
	Fondos Propios	Subvenciones, Donaciones y legados	Deuda	Total
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)				0
2.1. Realizadas en el ejercicio				0
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1+2)				40.859

NOTA 11. OTRA INFORMACIÓN

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Junta Directiva de la Entidad está compuesta por:

- Presidente: D. Luis Mascaró Capdevila (FEMPA)
- Vicepresidenta: Dña Margarita Martínez Sánchez (BANDEX)
- Tesorero: D. Francisco Pastor Pomares (ADMINISTRADORA LLOSEN SA)
- Vocales:
 - o Dña. Lydía Bonmati Pomares
 - o D. José Ramírez Méndez (EXCLUSIVAS RAMIREZ)
 - o D. Adolfo Gea Pacheco (CYTEM SL)
- Secretaria: Dña. María Jesús García Rodríguez (RedBOND Composites)

Los cargos de los miembros de la Junta Directiva de la Entidad no son retribuidos.

LA SECRETARIA
(RedBOND Composites)
Dña. María Jesús García Rodríguez

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A continuación, se presenta importe resumido y en detalle, así como las características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance de la Entidad al cierre del ejercicio 2024, así como los imputados en la cuenta de resultados:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00
Imputados en la cuenta de resultados (1)	31.320,00

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Los importes registrados en la cuenta de resultados en 2024 proceden de:

- Subvención recibida del Ayuntamiento de Alicante, por importe de 15.000 euros.
- Subvención concedida por la Generalitat Valenciana, Dirección General de Industria por importe de 16.320 euros.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES

A fecha de formulación de estas cuentas anuales y desde el cierre del ejercicio 2024, no se han producido hechos posteriores que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales ni alterar el principio de entidad en funcionamiento bajo el que han sido formuladas.

NOTA 14. INVENTARIO A 31/12/2024

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR NETO CONTABLE	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		8.046,10		0,00		
USUARIOS Y DEUDORES	31/12/2024	8.046,10				
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		37.139,08		0,00		
HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR IVA	31/12/2024	5.819,08				
HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	31/12/2024	31.320,00				
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		12.009,70		0,00		
SABADELL C/C	31/12/2024	12.009,70				
OBLIGACIONES Y DEUDAS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
DEUDAS A CORTO PLAZO		31.320,00		0,00		
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO. PÓLIZA DE CRÉDITO BBVA	31/12/2024	31.320,00		0,00		
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		1.413,77		0,00		
HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS	31/12/2024	1.413,77		0,00		

LA SECRETARIA
(RedBOND Composites)
Dña. María Jesús García Rodríguez

**Entidad de Gestión y Modernización (EGM)
Área Empresarial Aguamarga**

**Formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024.**

Dichas Cuentas Anuales compuestas por el balance de PYME SFL, la cuenta de resultados de PYME SFL y la memoria simplificada, han sido formuladas por la Junta Directiva de Entidad de Gestión y Modernización (EGM) Área Empresarial Aguamarga, en su sesión celebrada hoy día 26 de marzo de 2025, y transcritas en estas 21 páginas, de papel común numeradas correlativamente de la 1 a la 21, ambas inclusive, las cuales han sido firmadas a continuación por una representación de la Junta Directiva y por la Secretaria en todas las páginas.

Fdo. D. Luis Mascaró Capdevila
(FEMPA)
Presidente

Fdo. Dña Margarita Martínez Sánchez
(BANDEX)
Vicepresidenta

Fdo. D^a. Francisco Pastor Pomares
(Administradora Llosen SA)
Tesorero

Fdo. Dña. María Jesús García Rodríguez
(RedBOND Composites)
Secretaria